



*CIVICUS conversa con Diana Vegas, vicepresidenta de Sinergia, una organización venezolana dedicada a expandir los espacios de participación, proveer un espacio de articulación y contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil en el país.*

**1. Nos llegan desde Venezuela noticias sobre el decreto de Estado de Emergencia, astronómicos niveles de inflación, escasez de alimentos y violencia creciente. ¿De qué modo está impactando todo esto sobre la integridad del espacio cívico en el país?**



Efectivamente, actualmente se conjugan varias crisis que han impactado sobre la vida cotidiana de los venezolanos generando pobreza (una [encuesta](#) realizada conjuntamente por varias universidades reveló que alcanza hasta el 75% de la población, mientras que la pobreza estructural llega casi al 30%), deterioro de las condiciones laborales, la inflación más alta del mundo, escasez de bienes básicos, incluidos alimentos y medicamentos, carencias en los servicios de salud y educación, aumento del miedo y pérdida del espacio público. Y la principal respuesta del Estado ha sido la represión sistemática. El elemento explicativo más central de estas severas crisis es la destrucción institucional provocada por la arbitrariedad y el predominio de las relaciones sociales basadas en la fuerza. Venezuela es hoy uno de los países con mayor proporción de muertes violentas en el mundo: en 2015, la tasa fue de 90 homicidios por cada 100.000 habitantes, un récord histórico. Ello se debe a varios factores, entre ellos la creciente **presencia del delito organizado**, mafias y bandas criminales; el **deterioro de los cuerpos de seguridad del Estado**; el **incremento de las respuestas privadas a la falta de seguridad y la justicia**; la **militarización represiva de la seguridad**; y el **empobrecimiento rápido y sostenido acompañado de impunidad generalizada**. Es así como en su [Informe 2015 de Derechos Humanos](#), el Programa Venezolano Educación- Acción en Derechos Humanos registró 460 casos de violación del derecho a la vida y 17.215 allanamientos, casi todos ellos cometidos en el marco de razzias en los barrios populares.

En ese marco que el [Decreto 2.323](#), publicado el 16 de mayo, suspende las garantías constitucionales y asigna poderes aún mayores discrecionales al Ejecutivo, sin mecanismos de control o equilibrio de poderes. El decreto criminaliza

a toda persona o grupo que se oponga al gobierno nacional al calificarlos de “enemigos internos”. También permitiría suspender el derecho de reunión pacífica mediante la calificación de las protestas como “acciones desestabilizadoras” de la seguridad y la soberanía nacional. Además, promueve mecanismos ilegales de control del orden público al atribuir funciones de vigilancia y control a grupos político-partidarios, los Comités Locales de Abastecimiento y Distribución. En lo que se refiere a la sociedad civil, la libertad de asociación es coartada por la prohibición de la cooperación internacional para labores calificadas vagamente como de “finés políticos” o “desestabilización de la República”, impidiendo en la práctica el trabajo de OSC autónomas e independientes.

Las justificaciones referidas a la emergencia económica esgrimidas por el Presidente de la República para promulgar este decreto no ameritan el uso de la figura del estado de excepción. Este es claramente un mecanismo que está siendo utilizado con el fin de coartar libertades y desconocer y suspender funciones que son centrales en un Estado democrático.

Esto ocurre en un contexto en el cual la libertad de expresión está fuertemente restringida, con poco espacio para la diversidad de fuentes de información. Los canales alternativos son castigados y eliminados, hay censura y autocensura, los periodistas son perseguidos y criminalizados. El Estado presiona mediante el control de la importación de papel periódico, que ha conducido al cierre de varios medios escritos independientes; otros han terminado por ajustar su línea editorial a las indicaciones del gobierno. En represalia por no hacerlo, no fueron renovadas las concesiones de varios medios radiales y televisivos.

## **2. ¿Existen iniciativas de la sociedad civil para protegerse y/o superar las limitaciones del espacio cívico?**

Evidentemente, también la sociedad civil ha evolucionado de distintos modos en respuesta a la situación arriba descrita. Algunas entidades cerraron o se retrajeron sustancialmente; otras se desmovilizaron y se concentraron en la supervivencia institucional; otras -muy pocas ya- fueron cooptadas y se dedican a reproducir la propaganda oficial. Pero un grupo importante de organizaciones, tanto en la capital como en el interior del país, se activaron y crecieron en el terreno de la educación y defensa de los derechos humanos, y muchas de hecho están trabajando en informes para presentar en el marco del Examen Periódico Universal de Venezuela, una evaluación de su situación de derechos humanos a la que deben someterse todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.

Hay numerosas iniciativas de la sociedad civil venezolana que, en ausencia de una prensa independiente, busca hacerse escuchar en las redes sociales. Varias organizaciones desarrollan observatorios de seguimiento de la violencia, la conflictividad, el cumplimiento de los programas sociales, la corrupción, la libertad de expresión y el acceso a la información pública, entre otros temas. También hay serios esfuerzos en, por ejemplo, educación y formación en derechos humanos y liderazgo comunitario.

Nuestra organización, [Sinergia](#), convoca a reuniones permanentes de análisis de la situación y evaluación del entorno, fomenta la consulta, la sistematización y la incidencia en temas globales de desarrollo, publica comunicados sobre los asuntos más relevantes, y realiza acciones para el fortalecimiento de sus organizaciones asociadas en temas clave como seguridad digital y derechos humanos, y particularmente en materia de derechos de asociación y participación. Entre otras cosas, Sinergia lleva adelante un Observatorio de los derechos de libre asociación y participación; forma parte de la Coalición Pro Acceso a la Información, desde donde se impulsa un proyecto de Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública, que se discute en estos momentos en la Asamblea Nacional; e integra una Red de Defensores de Derechos Humanos.

### **3. Dos años atrás hubo grandes protestas opositoras que tuvieron un saldo de más de cuarenta muertos. ¿Hubo algún cambio relevante por efecto de la movilización?**

Una consecuencia clara de esas movilizaciones es la mayor presencia en las calles de cuerpos militares y policías. El país está militarizado. Esto es visible en las largas colas que se forman a diario frente a los locales de expendio de comidas y medicinas en todas las ciudades y pueblos del país: en todas ellas el orden es controlado por un contingente militar estacionado para disuadir cualquier alteración del orden público. Cualquier ciudadano puede ser arrestado si los militares allí presentes así lo determinan.

El gobierno sigue insistiendo en que los muertos en las protestas de febrero de 2014 fueron asesinados por la oposición como parte de una campaña de polarización política. A pesar de que la documentación gráfica indica que esos muertos fueron víctimas de funcionarios vinculados al Ejecutivo y agentes policiales y militares, no se ha hecho pública ninguna investigación orientada a sancionar a los responsables.

Al mismo tiempo ha aumentado apreciablemente la inversión pública en armamento, equipos antimotines y ejercicios militares para la defensa de la revolución. En esa misma línea se coloca la [resolución](#) del Ministerio de Defensa de enero de 2015, muy cuestionada pero aún vigente, que establece un modelo de control militar del orden público que incluye la autorización del uso de fuerza letal para “evitar los desórdenes, apoyar la autoridad legítimamente constituida y rechazar toda agresión, enfrentándola de inmediato y con los medios necesarios”.

En consecuencia, si bien el descontento y las protestas se han multiplicado, se trata de expresiones atomizadas, rápidamente reprimidas, y de existencia silenciada a menos que sus asistentes informen de su participación en la redes sociales, hoy día el medio informativo por excelencia de la ciudadanía.

### **4. ¿Qué acciones concretas debería adoptar el gobierno de Venezuela en el corto plazo para salvaguardar el espacio cívico y los derechos ciudadanos?**

En primer lugar, debería derogar tanto el Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica como la resolución del Ministerio de la Defensa que permite el uso de armas de fuego en manifestaciones públicas. Además, debería declarar la emergencia humanitaria para poder suplir los anaqueles de comida y traer medicinas e insumos médicos; y abrir procesos de diálogo amplio con los factores políticos, con el empresariado, con la Sociedad Civil, en función de construir un nuevo pacto social que viabilice una refundación nacional. Finalmente, el Consejo Nacional Electoral debería activar la convocatoria de un Referéndum Revocatorio para que se pueda llamar a nuevas elecciones y abrir el camino electoral como vehículo de resolución de la crisis política.

##### **5. ¿Cómo podrían los actores externos –incluyendo a las organizaciones regionales y los movimientos de solidaridad internacional- apoyar a la sociedad civil venezolana?**

La respuesta de la comunidad internacional no ha ayudado en el caso de Venezuela. En verdad, no hemos escuchado pronunciamientos de líderes y grupos de opinión muy variados en torno del deterioro de la democracia y la situación de los presos políticos en Venezuela. El silencio es llamativo. Sucede que la polarización política está presente no solamente adentro sino también afuera de Venezuela. Muchos movimientos y partidos de izquierda o “progresistas” tienen una explicación monocausal de que lo que ocurre en Venezuela: sostienen que es producto de la injerencia imperial de los Estados Unidos. Muchos no se pronuncian con el argumento de que el gobierno de Venezuela, respaldado por recurrentes elecciones, mantiene las formas democráticas. Su respuesta es la solidaridad automática con la defensa del “socialismo del siglo XXI”, más allá de que sus logros sociales se hayan diluido, de que haya albergado una corrupción impúdica, y de que haya recurrido a prácticas represivas, al uso de la justicia como forma de represalia política y a la concentración de poder en el Ejecutivo, todo lo cual contradice los principios democráticos. Es particularmente llamativa la indiferencia ante el sufrimiento de un pueblo que está pasando hambre y muriendo de enfermedades prevenibles. Tampoco se pronuncian los sectores y países que fueron beneficiarios de prebendas económicas y apoyos estratégicos financiados por la chequera petrolera venezolana, aunque ahora el país está quebrado y endeudado.

Es por eso que, como decimos en el [comunicado](#) del Foro por la Vida que firmamos con un amplio conjunto de organizaciones de la sociedad civil, pedimos a las organizaciones internacionales de derechos humanos y a las OSC de todo el mundo que sigan con atención lo que ocurre en Venezuela, y que nos ayuden a visibilizar la situación y a impulsar acciones que conduzcan a la mediación, el acuerdo y la resolución democrática de estas crisis.

Visite el sitio web de Sinergia en <http://sinergia.org.ve>, o su página de Facebook en <https://www.facebook.com/acsinergia/>, o siga en Twitter a [@acsinergia](#) y [@dvegas3](#)